

## **NOTA DE PRENSA**

La llegada a nuestro país de la Campaña Con mis Hijos no te Metas, con la presencia de Cristian Rosas, indiscutiblemente, marca tres preocupaciones, que generan una situación de alerta:

1. El discurso discriminador y de odio que está difundiendo a partir de supuestas bases que se dicen filosóficas y políticas, cuando en realidad éstas son meras adecuaciones a postulados fundamentalistas de corte religioso, que están totalmente alejadas de postulados de respeto y armonía dentro de una sociedad. Todo lo indicado, textualmente en entrevista de hoy en radio Fides, en el programa del Sr. Rojas, quien además se expresó de forma altamente discriminatoria, incluso reconociéndose como homofóbico de forma pública, esperamos que sepa las verdaderas implicancias de haberlo hecho, desconociendo la condición de dignidad y respeto de las personas que forman parte del colectivo GLBTI, mencionando que, Estado se está arrogando el derecho (sin tenerlo) de defender y garantizar los derechos humanos tal como establecen los pactos en materia de derechos humanos.
2. Vulnera totalmente el principio de laicidad reconocido en el artículo 4 de la Constitución Política del Estado, que establece que hay una separación del Estado y de la religión, situación que debe ser entendida en su verdadera dimensión, puesto que ninguna norma, ninguna política pública y ni siquiera una reunión/visita oficial, debería realizarse en los predios de la Asamblea Constituyente (parlamento), menos tratándose de un extranjero que viene acompañado de argumentos mentirosos, inventados, faltos de responsabilidad, basados en posturas fundamentalistas. La laicidad es el escenario que debe hacerse realidad, permitiendo así la profundización de los derechos humanos, de la democracia y por ende del desarrollo humano.
3. El término género, no es un derecho evidentemente, es una categoría de análisis justamente aplicada desde la década de los 90 para medir las brechas de desigualdad existentes ante el desconocimiento de igualdad que debe existir entre seres humanos, sobre todo en el ejercicio de los derechos. Pero nuevamente, el Sr. Rosas manifestó de forma ignorante que, incluso la paridad es una ficción únicamente, que de ninguna manera debe acompañar la búsqueda de los derechos de las mujeres

Para el comité pro laicidad, conformado por instituciones de protección y defensa de los derechos humanos en el país, esta situación demuestra una intromisión abusiva de extranjeros que vienen a distorsionar la agenda de derechos conquistada a nivel nacional, incitando incluso a la comisión de crímenes de odio, hecho que debe ser atendido por instancias de gobierno de manera inmediata.

Por otro lado, exigimos que se aplique y respete el principio laicidad, impidiendo que líderes religiosos extremistas, promuevan en el territorio nacional, discursos mentirosos, manipuladores y carentes de conocimiento; véase los resultados catastróficos de esta campaña en otros países vecinos. Así mismo es obligación de las autoridades públicas, impedir que este tipo de actos se lleven a cabo en predios públicos, porque se trata de un acto inconstitucional, pues vulnera el principio de laicidad.

Las y los defensores de derechos humanos desde hoy nos ponemos en alerta, manifestando que estaremos vigilantes para que ningún retroceso ni vulneración de derechos humanos se produzca dentro de nuestro país, menos encabezado por un extranjero, o por líderes religiosos de ultraderecha, en un país que es muy diferente a otros, caracterizado por contar con organizaciones sociales y de sociedad civil, bastante activas y dotadas de conciencia crítica.